

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

DECRETO A.N. N°. 2246, Aprobado el 20 de Mayo de 1999

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 103 del 01 de Junio de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que el día 21 de Mayo de 1998, fue suscrito en Washington, D.C. Estados Unidos de América, el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines, por el Director Ejecutivo de la Administración de la Pesca del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua.

II

Que la importancia de la pesquería del atún como fuente de alimentación e ingreso para las poblaciones de las partes y que las medidas de conservación y ordenación deben responder a estas necesidades y tomar en cuenta los impactos económicos y sociales de tales medidas.

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE CONSERVACIÓN DE DELFINES

Artículo 1.- Aprobar el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines, suscrito en Washington, D.C., Estados Unidos de América el 21 de Mayo de 1998, por el Director Ejecutivo de la Administración de la Pesca, del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional por la Ley. **VÍCTOR MANUEL TALAVERA HUETE**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

Observación: Título de la norma, conforme publicación de la Ley N°. 1163, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217, del 29 de noviembre de 2023"